

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Session del dia 4 de julio de 1855.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del dia.
Continúa la discusión sobre el voto particular del señor Figuerola.

El Sr. duque de SEVILLANO: Despues de la rectificación del señor Lopez Grado hecha en el dia de ayer, seré breve: sin embargo, tengo necesidad de reseñar los principales actos de mi ministerio.

En la tarde del 28 de diciembre último fui llamado por el Consejo de ministros, cuyo señor presidente me participó la renuncia del señor Collado, apelando á mi patriotismo para que yo le reemplazase en el ministerio de Hacienda. A pesar de que yo nada podia ganar en ese puesto, cuyo sueldo no he cobrado; á pesar de conocer lo angustioso de la situación en que se hallaba la Hacienda, agoviada con la supresion de la contribucion de puertas y consumos sin tener antes un equivalente, conviniendo que tal vez podria yo ser útil en aquel puesto, formé parte de aquel gabinete, deseando que se hallase completo el número de sus individuos, mientras el Tesoro podia adquirir ingresos.

Cuando entré en el ministerio me encontré con que no podia contar ni con un maravedi y con que nada podia librar; y no se crea por esto que me asustara el estado de la Hacienda española, porque hace mas de 40 años que está poco mas ó menos lo mismo. Ocurría además la circunstancia de que se entraba en el mes de mas escasa recaudacion del año, añadiéndose á esto que no habia venido todavía la cuestion de orden público, sin cuya solución son inútiles los cálculos económicos mas plausibles, los planes administrativos mejor concertados, las disposiciones políticas mas satisfactorias, resistiéndose en algunos puntos el pago de las contribuciones, y recaudándose muy poco de las rentas de aduanas y estancadas. Sin embargo, votado por las córtes el empréstito de 40 millones, se llevó á cabo á un tipo que puede llamarse fabuloso, llenándose las tres cuartas partes del empréstito al 7 por 100, siendo seguro que todo se hubiera podido verificar habiéndolo hecho al 8. Con esto y con lo que iba ingresando atendí á todas las obligaciones.

Es pues preciso tener presente que si acudí á los banqueros, fué para cumplir con esa ley votada en Córtes, no habiendo acudido á los extranjeros al mismo tiempo, porque la necesidad era urgente; pero sea de esto lo que quiera, el hecho es que se atendieron las obligaciones mas urgentes, y esto prueba que no anduvo tan desatinado el gobierno que me llamaron. Por lo demás, mi dimision no fué efecto del mal estado de la Hacienda, sino de un incidente político que sucedió, porque aquel era bastante mejor á mi salida que cuando entré; segun aparece del estado que tengo aquí, y que me voy á tomar la libertad de leer.

(Leyó.)
Me dirigí á la comision de presupuestos para rogar á los señores diputados que procurasen lo mas pronto posible examinar cuál era el verdadero déficit, sin que por eso me descuidara yo, pues tenia ya concebido mi plan de Hacienda, entrando en él, entre otras cosas, una prudente reforma en los aranceles, conciliando los intereses del Tesoro con la proteccion debida á la industria, segun conviene á su estado y fomento, y buscando al mismo tiempo los medios mas oportunos de subvenir al déficit que pudiese haber en los presupuestos.

Preciso es que aquí quede sentado que no dejé el ministerio por la cuestion económica; pero sobre esto no necesito dar esplicaciones.

Contestando ahora al señor Lopez Grado sobre los inconvenientes que tiene el hacer variaciones en Hacienda, diré á S. S. que nadie es mas enemigo que yo del statu quo, sistema de que se quejaba S. S. respecto al señor Madoz. Sin embargo, este sistema, de que yo he tenido la administración de mi fortuna, hay mucha dificultad de abandonarlo tratándose de la administración de la Hacienda pública, en la que pesa tanta responsabilidad sobre el ministro de Hacienda. La prueba de los inconvenientes inherentes á las innovaciones en Hacienda, es la presentacion de tantos votos particulares. Yo los comparo á los médicos que rodean á un enfermo, siendo esta Hacienda y aquellos votos particulares. Muchas veces se mueren los enfermos por falta de acierto en los médicos.

La operacion que en mi concepto ha podido hacerse, y para la que acaso ya no es tiempo, es la de haber vendido 600 millones nominales de títulos, para obtener 200 millones efectivos. El dinero solo pueden darlo al Tesoro los que lo tienen sobrado, no importándoles renovar las operaciones con tal de cobrar sus intereses. Prueba de ello es la conversion de títulos de 1844 que se dieron al 32 estando al 33, y subieron al 38 porque los tenedores tenian buen cuidado en sostener su curso: pero aquí se confunde con frecuencia el juego corriente del servicio con lo que puede tener una espera.

Se habla mucho de la deuda flotante, siendo así que esta se contenta con que se paguen sus intereses, y no pasa de 300 millones. Sin embargo, una cosa es decir á los acreedores de esta deuda: esperen ustedes mas tiempo; y otra pedirles mas dinero. Además, señores, cuando dijo el señor Collado ayer, la mayor parte de esta deuda pertenece á familias que necesitan su importe para sus necesidades; y tambien debe tenerse en cuenta para los recargos lo inexacto de nuestra estadística, y que las juntas periclales tienen interés en recargar especialmente á los propietarios forasteros.

Yo entiendo que el único remedio que hoy tiene el pais para llegar á lo que se propone, es recobrar su crédito, el cual consiste solo en la opinion que se tiene en un pais de que el gobierno cumple religiosamente sus promesas, y no se pierda de vista que el año 52 estábamos respecto á deuda flotante y de situación del Tesoro, poco mas ó menos como hoy; y que á pesar de eso esta deuda solo se ha aumentado en unos 150 millones. Pero las renovaciones se hicieron entonces, porque no se tenia temor de que se alterase el orden público.

No quiero molestar mas al Congreso, y concluyo dando las gracias al señor Lopez Grado por haberme facilitado la ocasion de dar estas esplicaciones, así como al Congreso por la benevolencia con que me ha escuchado.

El Sr. LABRADOR: Dejando aparte otras cuestiones que nada tienen que ver con la cuestion principal que se debate, diré que lo que importa ante todo es salvar el tesoro del estado afflictivo en que se encuentra, y proporcionar recursos para gobernar y salvar al pais, que es el objeto para el cual estamos convocados. Salvémos pues el Tesoro, y habremos salvado la causa del pueblo. Poco me importa que sean estas ó las otras las personas que lo hagan; si lo hacen bien los ministros, les daré las gracias; si no es así no les escusaré la censura.

Ha sido mi opinion constante en la cuestion de recursos, que el gobierno no podia optar por mejor medio que el de un anticipo voluntario y forzoso para lo que no se hubiera cubierto, porque la situación de nuestro Tesoro no es para realizar operaciones de crédito, sin esponernos á gravar al pais de una manera dolorosísima. Pero ha sucedido una cosa singular en esta cuestion, que es necesario recordar para que cada uno sepa el campo que ocupa. Habíase pedido un anticipo, en parte voluntario y en parte forsozo, de 200 millones por el señor Madoz; la comision general de presupuestos dió un

votofavorable á ese pensamiento. Surgió una cuestion política, y el señor Madoz salió del ministerio, y el nuevo ministro de Hacienda nos trajo un pensamiento distinto que fracasó en la comision, lo que ha dado lugar á que se presenten esa porcion de votos particulares que están sobre la mesa; siendo lo mas extraño que alguno lo firmen los mismos señores que sostuvieron que la comision llenaba su cometido aprobando ó desechando los medios que el gobierno proponia. Yo creo, señores, que se ha debido empezar por examinar á cuánto ascendia el déficit, y luego proponer los medios de llenarlo, sin perder de vista que, concediendo 200 millones de reales, todavia no podrá el gobierno llenar cumplidamente las obligaciones de este año, porque el déficit del Tesoro es mucho mas considerable que el que resulta en el presupuesto de 1855.

Voy á ocuparme de los presupuestos que presentó el señor Collado, absteniéndome de hacer cargos á este señor, aunque pudiera dirigírselos muy severos; pero como no es de la cuestion, me ceñiré exclusivamente á ella. Primera falta de los presupuestos presentados por S. S., es la de que figuraban 172 millones de reales por los derechos de puertas y consumos; cuando se reconocía que esa contribucion no podia continuar, dejó S. S. de proponer los medios de llenar ese vacío como cumplia á su deber hacerlo. Segunda falta: dar valores á las rentas que no le tenian. Tercera falta: negociar todos los valores pendientes de cobro por bienes nacionales, hacer giros de todo lo demás de que se podia disponer, y que despues se ha considerado perjudicial al Estado. Así se confeccionaron unos presupuestos que, con pequeñas diferencias, eran los mismos que se habian venido sosteniendo por los ministerios anteriores.

Si se exceptúan algunas reformas exigidas hechas en los presupuestos, casi se puede decir que quedaban los mismos vicios que habia venido sosteniéndose en los precedentes. Y es bien raro que el señor Collado que se dice progresista, haya hecho comparacion con las administraciones moderadas, siendo así que los progresistas dejaron la Hacienda con sobranes, al paso que los moderados dejaron un déficit de 700 millones que nos ahogan, con un número además muy considerable en la deuda. Y dominaban los principios progresistas en Hacienda cuando S. S. era ministro del ramo? No. S. S. lo ha demostrado.

El Sr. PRESIDENTE: Dirijase S. S. á las Córtes.

El Sr. LABRADOR: Yo examino la cuestion por las cifras; que son las que deben apreciar los señores diputados. Si nosotros hubiéramos tenido la suerte de encontrar 300 millones de débitos á favor del Tesoro, en vez de una deuda flotante tan considerable, no seria tan afflictivo el estado del Tesoro. Pero aceptada ya la situación, es necesario marchar adelante y hacer lo posible por cumplir los empeños del gobierno. Señores; si se hubiese adoptado el pensamiento que yo presenté oportunamente en noviembre de 1854, estableciendo una linea divisoria entre lo pasado y el porvenir, tal vez no nos veriamos en esta situación; mas ahora no es el caso volver la vista atrás, sino ocuparnos de salvar la situación del Tesoro. Aquí están los datos oficiales, y por ellos resulta que la deuda flotante es de 593 millones, y con esa deuda creo que no debemos prometiérnoslos muy felices si no hacemos toda clase de sacrificios. Segun mis cálculos habia un déficit, y no habia solamente del presupuesto de 55, de 420 millones en fin de 1855. Si nosotros pudiéramos dar esta cantidad, el Tesoro podria quedar desahogado, tener crédito, y la deuda flotante que quedase se renovaria sin ningun inconveniente.

Pero en la imposibilidad de hacerlo es menester sacar al pais lo menos posible, y sacarlo suavemente. Así le haremos conocer que miramos por sus intereses. Para resolver esta cuestion es necesario tener presentes operaciones análogas. El voto del señor Figuerola se ha presentado de una manera que yo jamás he visto

Ruego á S. S. me diga si se ha hecho alguna alteracion en él.

El Sr. FIGUEROLA: Unicamente el haberse añadido el admitirse el anticipo en la compra de bienes nacionales.

El Sr. LABRADOR. Dice el voto de S. S. «Se concede al gobierno la facultad de levantar un anticipo nacional de 200.000.000 de rs. vn., impuesto á los contribuyentes por territorial ó subsidio que paguen desde 500 rs. para arriba, interin la comision de presupuestos propone á las córtes los medios oportunos para cubrir con recursos permanentes el presupuesto de 1856.»

Dos anticipos se han hecho en nuestro pais que pueden citarse. En 1836 el uno y en 1848 el otro. Prescindiendo del primero, porque las circunstancias de la guerra eran muy distintas de las actuales. Pero viniendo al segundo, yo no quisiera que el partido progresista fuera mas allá que el moderado. Entonces se autorizó al gobierno para levantar un préstamo de 200.000.000 que se limitó luego sobre la riqueza inmueble; la industria y el comercio á 100.000.000, que debian reintegrarse en cuatro años, estableciendo diversas cuotas segun el número de almas de las capitales de provincia. He aquí cómo se consideraba á los pueblos por aquella administración que todos hemos anatematizado. Segun el voto del señor Figuerola es necesario exigir mas de una cuota á los contribuyentes, y por eso yo he presentado frente al voto del señor Figuerola otra voto, ofreciendo al gobierno mas de los 200 millones, pero de un modo mas suave, mas equitativo y que afecte menos la fortuna de las familias. Por eso mi apreciable amigo el señor Egozcue y yo hemos dicho que se creen 500.000.000 de billetes admisibles en pago de bienes nacionales; que de los 200 que el gobierno necesita para cubrir sus obligaciones, 100 se exigirán á la propiedad y á la industria, y otros 100 á los que perciban haberes del Tesoro. Justo es que cuando tienen que hacer sacrificios los que dan, los hagan tambien los que reciben. El papel que queremos dar á los empleados nada tiene que ver con los famosos asignados, como se ha dicho, pues se trata de un papel bueno con garantías eficaces y con el cual nada ó poco perderán los que lo tomen. Preponemos, pues, que desde 1.º de julio hasta 31 de diciembre se dé á los empleados la mitad de su haber en efectivo, y la otra mitad en billetes.

Es decir, que aun antes de haberse concluido el año habrán percibido ya por completo el haber en los meses por los cuales hayan recibido los billetes, si la redencion de censos se hace como es de esperar, y si la venta de bienes nacionales se consigue como es de creer.

¿Y qué tiene esto de injusto? Algo mas lo fué lo que se hizo en 1848, exigiendo una paga á los empleados sin reintegro alguno. Aquel gobierno solo daba nueve mensualidades á las clases pasivas y nosotros damos 12, y nada costará este pequeño sacrificio á los empleados progresistas que tanto interés deben tener en sostener esta situación. Mas, bien considerado, no hay tal sacrificio, porque ahora se les hace un descuento de 25, 22, 20, 18 etc. por 100, y nosotros rebajamos el descuento al 12, 10 y 8 por 100. Una sola mensualidad que dejase de pagarse á los empleados, importaria mucho mas que el descuento que sufriesen los billetes que nosotros proponemos.

Asi pues, la cuestion que debe resolverse es si lo que se necesita ha de sacarse de los que pagan ó de los que reciben.

Tambien hemos atendido nosotros el pago necesario para el servicio y á las cantidades considerables para obras de utilidad pública, puesto que consignamos en el proyecto que de los billetes que se emitan se consignen 100 millones para obras públicas, cuyo papel tendrá mas valor que el de las acciones de ferrocarriles, toda vez que se admita en cambio de bienes nacionales y reduccion de censos.

Volviendo al voto del señor Figuerola diré, que por los datos del señor Madoz para resol-

ver la cuestión del anticipo de los 200 millones, se afectará á mas de 70,000 familias mas, que haciéndolo de la manera que nosotros proponemos. Nosotros queremos el anticipo voluntario por 15 días, pasados los cuales, el anticipo será forzoso. Así se paga un tributo de respeto á la opinión. El señor Figuerola quiere que se exija á los que paguen de 500 rs. en adelante y nosotros de los que paguen de 1,000 rs. arriba. La cifra del señor Figuerola no daría mas que 161 para el gobierno: nosotros, afectando á 70,000 familias menos, damos 100 millones al gobierno, exigiendo menos á la masa de los contribuyentes. Hé aquí como pagando en efectivo 100 millones menos á los empleados, realizamos una operación de crédito á todas luces ventajosa.

¿Será posible, señores, que prescindamos de las reflexiones que he tenido el honor de exponer? La situación del Tesoro la comparo yo á la de un buque en Ultramar después de haber sufrido una borrasca que le ha hecho perder mucho tiempo. El piloto, para poder llegar al puerto, pone á la tripulación á dos tercios ó á media ración. No recarguemos pues esos 200 millones sobre las clases productoras; preparémoslos para modificar, como es preciso, hacerlo, el sistema tributario; creemos recursos permanentes, y lograremos establecer el sistema liberal y justo por que suspiran los pueblos.

El Sr. CAMPRDON: Antes de hacer uso de la palabra, quisiera saber si admite el gobierno el voto particular que se discute.

El Sr. BRULL, ministro de Hacienda: El gobierno que ve un ingreso positivo de 200 millones en el medio propuesto por el señor Figuerola, no tiene inconveniente en aceptarlo con tal que se hagan algunas aclaraciones que necesita.

El Sr. FIGUEROLA: Mi voto es lacónico en efecto; pero por los considerandos que contiene puede comprenderse que he querido facilitar esos doscientos millones con la posible prontitud.

Admitidas las tres bases que en él se consignan, ciertamente que es susceptible de varias adiciones y enmiendas. El que sea anticipo forzoso no es obstáculo á que se faciliten ciertos medios para que lo hagan cuantas personas quieran ir voluntariamente á llenar el déficit del Tesoro.

El Sr. CAMPRDON: Desde este mismo sitio tuve el honor de oponerme á un proyecto de emisión de títulos, y recordará la Cámara que al hacerlo me ocurrió la impopular idea de presentar el anticipo forzoso de 200 millones con cierto interés, como el medio mas eficaz y seguro para salir de los apuros de la situación.

Ese pensamiento fué combatido por el entonces ministro de Hacienda señor Madoz, diciendo que lo consideraba como la tumba de la revolución de julio, y como un polvorín capaz de hacer estallar la ira del país contra nosotros, y sin embargo, á los dos meses nos propuso S. S. desde el banco azul el mismo anticipo con todos sus accidentes. Me he fijado en esto porque he oído decir á algunos señores diputados que volvíamos al pensamiento del señor Madoz, y no es exacto que fuese suyo, toda vez que le combatí en su origen el señor Madoz.

Sé perfectamente que el ministro que necesita recursos no tiene mas remedio que irlos á buscar en la riqueza territorial y en el subsidio; pero sé también que si la contribución va á repartirse por la defectuosa estadística que tenemos, se cometerán mil injusticias. Estoy convencido de que si el gobierno tuviese una estadística exacta de la riqueza pública, con el 10 por 100 que se pidiera á los contribuyentes no podría salir de apuros, y para decir esto me apoyo en el Diccionario de Canga Argüelles.

Según él, á principios del siglo el diezmo eclesiástico importaba 480 millones. Conozco que el diezmo no es la décima parte de la riqueza, sino la décima parte de la cosecha; pero tampoco cuento el diezmo señorial, la contribución de baja y utensilios, el catastro y otras varias que se pagaban. El dinero eclesiástico importaba, repito, 480 millos de reales, y añadiendo á esa cifra el desarrollo de la riqueza agrícola desde aquella fecha, el aumento que ha tenido nuestra exportación y el que ha habido en la riqueza territorial y urbana, creo que no será un cálculo exagerado el asegurar que el diezmo de toda la riqueza será de 700 millones.

En mi concepto es de urgente necesidad una ley que fije la suerte de los empleados. Todos nos quejamos de la inmensa suma que asciende en el presupuesto la cifra de las clases pasivas, y sin embargo contribuimos todos á aumentarla con nuevos nombramientos y nuevas cesantías. Yo creo que una oportuna capitalización de las pensiones de las clases pasivas, podría serles benéfica.

En la ley de desamortización es indudable

que hay que hacer algunas innovaciones. Ahora bien: si el dinero de la desamortización se quiere pagar la deuda flotante por todo su valor, y para comprar títulos del 3 por 100 y convertirlos en títulos intrasferibles, ¿por qué no tomamos en pago de bienes nacionales lo que hemos de amortizar 100 por 100?

Viniendo ahora al voto del señor Figuerola, supongo que nadie querrá negar los medios de gobernar al gobierno nacido de la revolución de julio, porque no creo que haya partido político que al llegar al poder no tenga la santa aspiración de dejar huellas recomendables de su mando. La única objeción que puede hacerse al voto del señor Figuerola es que ataca al capital, como dice el Sr. Labrador; pero nosotros no lo defendemos como cuestión de ciencia, sino como cuestión de recursos; y no es justa la inculpación del Sr. Labrador, cuando el gobierno pide á los pueblos 200 millones y les da en cambio documentos transferibles y descontables. Además, señores, cuando en España las grandes empresas solo puede llevarlas á cabo el gobierno, porque esceptuando á Cataluña, no se conoce el espíritu de asociación, ¿por qué dirigir cargos al gobierno porque no hace nada en favor de los pueblos, si no tiene ni aun lo necesario para pagar sus empleados? Concluyo rogando al Congreso se sirva adoptar el voto del señor Figuerola.

El Sr. SALMERON: No podría menos de admirarme, señores, si las Cortes Constituyentes aprobasen un empréstito forzoso, materia indudablemente la industria y desprestigiaría al gobierno, agregándose á esto la circunstancia de ser el proyecto del señor Figuerola una idea que todos han combatido en una época de fatal recordación. Yo creo que el único camino que debemos tomar, es el de ver las economías que pueden hacerse para nivelar los gastos con los ingresos; y así, no puedo menos de condolerme de que en lugar de hacer esto se nos venga todos los días con apuros; anunciándonosos que está próxima la bancarrota, y que nuestro crédito es una moneda gastada que no pasa en los mercados de Europa, cuando no hay país que con mas fidelidad haya reconocido sus deudas, dando cuantiosas hipotecas para garantizar á sus acreedores.

Para resolver esta cuestión de un modo que correspondá á lo que el país exige de nosotros, es preciso tener presente que la nación quiere economías en todo lo posible, y que el presupuesto debe ser una verdad. El país se levantó en julio para conseguir estos objetos, y bien triste es por cierto que después de tantos sacrificios siga en Hacienda el mismo sistema de estos últimos años, á escepcion de la inmoralidad; y que después de esto se nos venga amenazando con la proximidad de la bancarrota, la cual no es posible en un país de buena fé experimentada, como este; de recursos inmensos puestos á prueba, y de escasa paciencia para ver prodigar su fortuna entre banqueros, agiotistas y ministros disipadores.

Ciertamente que el crédito es una moneda fingida; pero no por eso debe dejarse de examinar si es legítimo lo que se debe; y de seguro que si se hubiese hecho la debida liquidación de la deuda flotante, hubiera esta sido mucho menor de lo que aparece.

Desgracia es que después de la revolución de julio no hayamos podido encontrar un hombre que tuviese ideas fijas y fecundas, habiéndose por el contrario seguido los mismos errores económicos que se combatieron por la revolución, pagándose un presupuesto mayor que los que ha habido desde el principio del siglo acá, y no pudiendo el país ver conseguidas de modo alguno sus aspiraciones. Ese país quiere un presupuesto verdad; y lo es el presentado por el señor Collado? Si lo es, ¿cómo se pide hoy cubrir ese déficit que se nos dice, y que aun no se sabe de cierto á cuánto asciende? No tiene disculpa alguna lo que en materias de Hacienda está pasando; después que se sabía cuáles eran las exigencias de la revolución, y después que la Asamblea no ha pagado al gobierno mismo los recursos que se les han pedido para cubrir las atenciones del Estado. Yo creo que no se debe decir que pague por fuerza lo que no debe pagar, porque el contribuyente tiene derecho á decir que antes de sacrificarle con esas contribuciones y anticipos, es necesario examinar cuáles son los ingresos con que ordinariamente cuenta el Estado, y cuáles son las economías que en los gastos pueden hacerse; para ver si es posible, como en efecto lo es, que queden nivelados los gastos con los ingresos; de otra manera no se puede salir de los conflictos, en que á cada paso nos encontramos.

Después del señor Collado, que todo lo había empeorado, porque empeorar es para un país saber la cifra de los gastos no reproductivos, viene el señor Sevillano, y este se presenta á la Asamblea diciendo: «No quiero lo

que tú no quieres, las puertas y los consumos que tú destruyes quedan para mí suprimidas desde este momento.» El señor Sevillano obtiene de la Asamblea una emisión de 120 millones en títulos para cubrir parte del déficit resultante. Pregunto ahora: ¿es posible que las Cortes no tengan á estas horas un solo dato de las operaciones que sobre esa emisión se han hecho?

Viene después el señor Madoz, cuya probidad, celo y liberalismo no puede negar nadie, y se le concede la desamortización. Y yo pregunto: señor ministro: ¿cuál es el estado de la desamortización? ¿Qué actividad ha desplegado S. S.? Ninguna, señores: es menester que el país lo sepa: todo, todo es mentira. Desamortización, no se lleva á efecto la desamortización. En tanto los apuros crecen, los acreedores de la deuda flotante se echan sobre el Tesoro; se apremia á las Cortes, y estas van á imponer una cosa que rechaza la conciencia de los liberales: un empréstito forzoso.

Seguimos lo mismo; y si quiere el país que yo le diga qué hemos ganado, lo diré en cifras pequeñas. Después de los 700 millones que pagó en tiempo de la guerra civil, lo que mas gastó fué 1850 millones.

¿Y sabéis, señores diputados, que es lo que hoy se exige sin tener las necesidades apremiantes que producirían las continuas guerras que ensangrentaron y empobrecieron la España? Pues es un innecesario anticipo: sobre un presupuesto monstruoso en la forma y en la suma. Esto es triste, esto aflige, mucho mas teniendo presente que los presupuestos de Mon y Bravo Murillo no pasaron de 1,300 millones.

Todos los que hasta aquí han sido ministros de Hacienda han venido diciendo que no podían hacer mas: ¿Dónde está, señores, esa actividad política? ¿Qué mano de hierro ha pesado sobre nuestra Hacienda en todas épocas? ¿Por qué se ha de heredar la deuda sin exámen y sin liquidación? ¿Por qué se ha de convertir, y aun aplazar, si fuese necesario? Esto era antes que el miedo de los banqueros.

Pero hay mas: no somos dignos de representar por un momento á la nación española cuando hemos respetado un Concordato que no es conforme al derecho civil ni canónico. ¿Sabéis lo que cuesta el estado mayor federal de la Iglesia? Pues son 3,620,000 rs. ¿Sabéis cuáles son sus sueldos? Pues los hay desde 80 mil á 160 mil reales. ¿Sabéis, en fin, la cifra total de los gastos eclesiásticos? Pues constituye la enorme suma de 140 millones.

Asamblea que así procede, si no cae, es porque el destino no ha señalado todavía su hora. Los pueblos, todos claman por reformas que produzcan economías y bienestar, reformas que los alivien de las gravísimas cargas que pesan sobre ellos, y si ven que nada se les cumple, dirán: «volvamos al absolutismo, porque al menos nos habla con franqueza.» Si, porque los pueblos se levantaron contra el despilfarro; se levantaron contra los anticipos, y mas que todo contra la mala inversión de los caudales públicos.

¿Qué dirá Madrid, qué dirán las provincias todas, y especialmente aquellas que como las de Andalucía, tan empobrecidas, tienen que pagar cuarenta y tantos millones? ¡Ah, señores! La Asamblea constituyente, los hombres de la revolución, los héroes de Vicálvaro no pueden votar eso si no quieren caer bajo la ruina de la nación.

No se diga que no somos buenos españoles los que no votamos por el anticipo forzoso, como decía ayer el señor Lopez Grado. Yo diré que no es buen español el que teniendo un camino seguro sigue otro que es de suyo tiránico, pues ataca la libertad de contribuir. No hay nada menos español que votar el anticipo forzoso cuando no hay déficit. Aquí tengo las tres hipótesis: la de los mas, la de los menos y la de los que como el señor marqués de Albaida creen que no existe déficit. Lo que cuadra á nuestro decoro y á nuestra dignidad es que el señor Figuerola, se quede solo en la votación, como se hubiera quedado solo Domenech en la autorización que sublevó al país en masa y armó el brazo de Vicálvaro, conduciéndonos á la revolución gloriosa á cuyo nombre estamos aquí legislando.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: No tema el congreso que pronuncie un largo discurso en materia ajena á mi conocimiento.

Al oír la multitud de cargos que ha fulminado el señor Salmeron contra el ministerio, no he podido menos de hacerme la reflexión, de que no solo se quiere que los ministros carguemos con culpas que se nos suponen, sino con las que en todo caso lo serian de la Asamblea.

El ministro presentó aquí los presupuestos con las posibles economías aumentando el de ingresos. Sabido es que una de las aboliciones con-

sistió en suprimir la contribución de puertas y consumos que importaban 180 millones. Las Cortes recordarán que al echar abajo la contribución dijeron en el art. 2.º lo que me piden estas palabras (leyendo): «Si después de hechas las economías que el servicio público permita en el presupuesto de gastos para el año de 1855, resultase déficit comparado con el de ingresos, la ley de presupuestos establecerá los medios reales y efectivos, necesarios á cubrir el mismo déficit.»

Esta es una resolución de las Cortes, que ha sido tal la anarquía de ideas que ha dominado en la cuestión de Hacienda, que ninguna fracción de la Cámara se halla de acuerdo respecto del particular.

Ahora bien: la comisión de presupuestos que ha examinado, y después de hacer las formas convenientes, resulta un déficit de 20 millones. El gobierno ha traído aquí un proyecto para cubrir el déficit con recursos permanentes: ese proyecto ha pasado á la comisión de Hacienda donde se ha discutido, además se ha debatido también en la de presupuestos.

La mayoría de esta última lo ha desechado. El gobierno ha dicho que no hacia cuestión de gabinete la del proyecto; pero si la de se cumpla con el art. 2.º de la ley que he citado: ¿Qué medios hay, pues, para cubrir el déficit? Tres: uno el presentado por el gobierno; otro un empréstito forzoso, y otro de una operación de crédito.

Yo pregunto á los que opinan por el empréstito voluntario: ¿qué sucederá si no resultado ninguno, ó dá el que dió el de 2 millones de treses, sobre los cuales no habido quien nos dé dinero? ¿Podrá el gobierno cubrir las obligaciones y salvar la tuación? Yo declaro que no.

Hoy, señores, tenemos que mantener el ejército que defiende la libertad, y no hay para mantenerlo. Tenemos que pagar el semestre de la deuda, si no queremos acabar por perder el crédito, y no hay un real para pagarlo. Tenemos, en fin, que dar de comer á multitud de viudas y cesantes, á quienes se puede dejar en la indigencia, y no hay con qué realizarlo. En tal situación, ¿se quieren hacer ensayos que serian la muerte de la situación misma? No lo espero de las Cortes constituyentes.

Cuando en todos los bancos y en todas las fracciones hay diputados que creen que hay déficit, creo que respetando el acuerdo de las Cortes, relativamente á la ley que he citado no tienen mas remedio que votar recursos reales y efectivos. Si no se hace así... ¡triste es profetizarlo! Pero yo lo anuncio con harta sentimiento mio: la situación actual perecerá inevitablemente, porque sin recursos no hay medios de gobernar, ni medios de salvarnos.

El gobierno está dispuesto á aceptar todas las enmiendas que modifiquen el voto del señor Figuerola, y aunque cree que en esos momentos tiene grandes inconvenientes empréstito voluntario, no tiene inconveniente en aceptarlo por un término fijo, concluyendo el cual sea forzoso.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración el voto particular del señor Figuerola, pidióse que la votación fuese nominal; verificada esta, resultó desechado por 86 votos contra 56.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictámenes sobre casos de reelección y continuación del debate pendiente. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 10 de julio.

La Asamblea sigue ocupándose de la grave cuestión de Hacienda, que hoy absorbe la atención general del país, y hasta del extranjero; y en verdad que ese malestar, esa desconfianza de la situación, depende del estado de penuria del Tesoro, y es imposible que nos salvemos, si las Cortes no conceden cuanto antes recursos al gobierno, pues es una cuestión de existencia. Es preciso que los representantes del país al tratar esta cuestión, separen su vista de las personas, y se desprendan de las pasiones de partido; esta no es cuestión política, es mas alta y mucho mas grave, es cuestión social, es cuestión de orden, en una palabra, como hemos dicho antes, es cuestión de existencia. Sean cues-

VARIEDADES.

medios que apetece. No nos ocuparemos, pues, del anticipo forzoso, pues desechado el voto del señor Figuerola, es inútil toda ulterior discusion. El empréstito voluntario, nos parece obra de tantas ilusiones, porque la situacion de los ánimos y el egoismo natural, creemos que darian un desengaño á los partidarios de este pensamiento, y colocarian al gobierno en su posicion mucho mas critica, sino daba los resultados que se apetece. Creemos, pues, que atendiendo á que lo que se necesita, no es salir del paso por el momento, sino cubrir el déficit y nivelar los presupuestos, y restablecer el crédito deben buscarse recursos permanentes, como aconsejan la ciencia y la práctica para entrar en las vias mas ordinarias y regulares y adoptar medidas que den seguridad en sus resultados. Como estas circunstancias las encontramos en el proyecto del señor Bruil, que si no cubre por completo, tiende á nivelar el presupuesto, y como no rehuye modificar y perfeccionar su pensamiento, por eso hemos dicho antes que deseamos sea este al cabo el desenlace de la cuestion financiera, porque no habiendo opinion compacta, es difícil tengan mayoría los votos particulares, y rechazados uno tras otro al abrir la Asamblea en la discusion del dictamen de la mayoría de la comision, deberá haber ido formando una opinion, que atendida la necesidad de dar recursos al gobierno, habrá demostrado ser el mas aceptable el proyecto del señor Bruil. (Nación.)

Al lanzar una mirada reflexiva por el horizonte de la politica general, al estudiar los fenomenos que en esa region se presentan cada dia y son objeto de las mas detenidas apreciaciones y de los cálculos mas prolijos, no puede negarse que la impresion es desagradable, y toca en desconsoladora. La Europa entera pasa por un periodo de agitacion, conmuevense los cimientos de los Estados y apenas hay humana inteligencia que pueda arriesgar una frase fundada para lo sucesivo, que pueda siquiera entrever la primera página del libro del porvenir. Nuestra España no puede permanecer ilesa en el vértigo general, tiene por necesidad que resentirse de las convulsiones europeas y abraza además infinidad de enemigos de su reposo, de su bienestar y de su legitimo progreso. Para atajar males de tanta consideracion para ponerse á cubierto de calamidades, cuenta, es verdad, con sólidas garantías, con poderosos elementos: cuenta con la mayoría del sensato pueblo español: cuenta con la gran institucion de la Milicia Nacional, cuenta por fin, con su valeroso ejército.

Pero al hablar del ejército, y es precisamente el pensamiento que nos domina en estas líneas, al ocuparnos de la fuerza militar, di-puesta siempre á luchar por la patria, á arrostrar el furor enemigo, á sacrificarse en fin, creemos obligacion muy sagrada encarecer la necesidad de su aumento activo y del de la reserva. Sin robustecerlo como es debido y como aconseja la gravedad de las circunstancias no es posible que abriguemos una racional seguridad, á cuya sombra unicamente se desarrolla y florece la libertad que todos amamos. Estas consideraciones, que nadie como el gobierno de S. M. debe apreciar en lo que valen, deben tambien demostrarle la necesidad de presentar á las Cortes un proyecto de ley en aquel sentido; y de esperar es que la ilustracion y patriotismo del Parlamento no negarán su adhesion á una medida tan fundada como urgente. (Nación.)

Desengaño.— Cuenta una historia alemana que hallándose un principe gravemente enfermo y no encontrando mejoría en los infinitos remedios que le habian propinado los facultativos mas célebres de su reino, se decidió á hacer uso de un medicamento tan estrambótico como difícil de conseguir, que le habia recetado un célebre doctor alemán, el cual consistia en ponerse por espacio de algunos dias la camisa de un hombre que fuese enteramente feliz. Deseoso de hallar alivio en su penosa enfermedad, recorrió el doliente principe todo su reino en busca del hombre feliz, y no hallando en él la panacea que buscaba se dirigió al Asia, á la América, al Africa, últimamente volvió á Europa casi desesperado de encontrar la deseada camisa. Después de haber visitado nuestra meridional Andalucía y dirigiéndose hacia la Corte, acertó á pasar por Despeñaperros, y cual fue su sorpresa cuando entre las quiebras de una sierra inmediata al camino, vio una casa rústica y de miserable aspecto, á cuya puerta estaban bailando unos muchachos, mientras que un anciano envuelto en una larga y remendada capa los contemplaba con un placer indefinible.

Señor, dijeron al principe los criados, á juzgar por las apariencias, ese buen anciano parece que disfruta de mas felicidad que cuantos monarcas y potentados habeis visitado en vuestra larga expedición. Así lo creyó tambien el noble enfermo, y bajando del carruage se dirigió con toda su servidumbre á la cabaña del anciano.

Os hemos visto desde el camino, dijo el principe, aplaudir el baile de vuestros hijos, y os hemos creído feliz.

Efectivamente, respondió el anciano. Tengo ochenta años; he sido honrado; he trabajado sin descanso para alimentar á mis hijos; he sido buen padre... y hoy, que ya no puedo trabajar, mis hijos que son tan laboriosos como yo, trabajan para que no me falte el pan. No tengo hambre, me adoran mis hijos... solo le pido á Dios que me conserve esta felicidad.

Estas últimas palabras la habia pronunciado el viejo con un acento tal de conviccion, que el principe y los suyos no dudaron un momento que aquel era el hombre que buscaban.

A una señal del enfermo los criados se arrojaron sobre el infeliz anciano, le despojaron, y cuando ya le habian sacado lo chaqueta vieron que... El hombre feliz no tenia camisa.

Convencido entonces el principe de que corria tras un imposible, abandonó su proyecto, seguro de que en la tierra no existia el hombre feliz.

Obra notable.— Un acontecimiento imprevisto ha venido á llamar la atencion de las gentes científicas: un facultativo de Paris, intrudido en la alta sociedad de aquella corte, acaba de dar á luz un tratado acerca de un asunto que puso en otro tiempo en conmocion á los sabios de Europa; su título es el siguiente: De la degeneracion física y moral de la especie humana, ocasionada por la vacuna. En dicha publicacion se acusa á Jenner de haber contribuido á atrofiar á la familia europea. Un acontecimiento científico de tanta monta ha producido todo el efecto que era de esperarse.

Hasta hace poco mereció un general beneplácito y admiracion el sistema del médico inglés inventor de la vacuna, pero de algun tiempo á esta parte ha comenzado á formarse en el seno de la ciencia una nueva escuela, contraria en un todo á aquel famoso descubrimiento, la cual atribuye el mayor número de las enfermedades conocidas modernamente á la inoculacion del virus de las reses vacunas; señalando, entre otras, el cólera, la gastritis,

los humores escrofulosos, la tisis pulmonar, que cada vez va generalizándose mas, y con especialidad la fiebre tifoidea.

Déjase conocer facilmente las ruidosas cuestiones que habrán de surgir con este motivo entre los individuos de ambas escuelas; siendo ya á estas fechas abundante el catálogo de publicaciones que han aparecido sobre la materia. La academia imperial de medicina de Paris ha puesto el asunto á la órden del dia. La Alemania y la Inglaterra, que tan interesado tienen su honor en la contienda, se aprestan á lanzarse á ella con las armas de sus mas escogidos ingenios.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ALEJO, CONFESOR.

VARIACIONES ATMOSFERICAS.

Horas	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer. 5 de la t.	24 grad.	28 p.	276 grad.
Hoy. 7 de la m.	20 »	28 »	176 »
12 del dia.	23 »	28 »	175 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 39 ms.
Pónese... á las ... 7 » 21 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 19 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL de las Baleares.

E. M.—Seccion 2.

Orden general del 15 de julio de 1855, en Palma.

El señor subsecretario del ministerio de la Guerra en 25 del mes próximo pasado dice al Escmo. señor Capitan general de estas islas lo siguiente:

«Escmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al intendente general militar lo que sigue:—Enterada la Reina (q. D. g.) de varias consultas y reclamaciones hechas á este ministerio sobre abono de diferencias de sueldo á los ascendidos por efecto de los sucesos políticos del año último cualquiera que sea la posicion en que se hayan encontrado antes y despues de su ascenso, y hecho cargo á la vez S. M. de lo que acerca del particular han espuesto la Junta consultiva de guerra V. E. y la direccion general de infanteria se ha dignado dictar las siguientes disposiciones. 1.º A todo gefe y oficial de las armas de infanteria y caballeria á quien se haya confirmado el empleo que obtuviera de las Juntas de gobierno en el último alzamiento ó que haya ascendido por virtud del Real decreto de gracias de 11 de agosto próximo pasado se le acreditará y satisfará el sueldo de su nuevo empleo desde 20 de julio de 1854, conforme á lo determinado en real órden de 17 de abril de este año y en armonia tambien con el principio establecido por el artículo 3.º del mencionado decreto. 2.º Los gefes y oficiales que habiendo ascendido por el espresado concepto no hayan variado de situacion ya sea en cuerpo, en los cuadros de la reserva, comision activa ó reemplazo gozarán desde dicho dia 20 de julio la diferencia del sueldo de uno á otro empleo, marcado en la respectiva posicion. 3.º Los que estando empleados hubiesen pasado á la clase de reemplazo disfrutarán el haber del ascenso, análogo

su situacion hasta que hayan sido baja en los cuerpos, en los cuadros de la reserva ó comision activa y desde esta fecha en adelante el haber de reemplazo correspondiente tambien al empleo obtenido. 4.º Los gefes y oficiales que hallándose de reemplazo hubiesen sido colocados, percibirán desde el 20 de julio el sueldo de dicha situacion pasiva correspondiente al empleo á que hubieren ascendido y el del propio empleo en actividad desde la fecha en que fueron destinados á los cuerpos, cuadros de la reserva ó comision activa. 5.º Tanto los capitanes de caballeria como los demas oficiales del arma que hayan ascendido á virtud de dicho real decreto gozarán desde el espresado 20 de julio el sueldo de caballeria, siempre que hubiesen seguido en los cuadros ó en el ejercicio de sus institutos, pero este abono será al respecto del haber de infanteria desde el momento en que los agraciados hayan dejado de hacer servicio en caballeria ó sido alta en la clase de reemplazo. 6.º Los gefes de infanteria que por hallarse con mando en los cuerpos de su instituto disfrutaban sueldo de caballeria, percibirán este mismo haber, si al ascender por virtud de dicho decreto quedaron en la misma situacion, pero solo tendrán derecho al sueldo de infanteria desde que hayan sido baja, por pase á comision activa ó á la clase de reemplazo.—De real orden comunicada por dicho señor ministro lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de quienes corresponda.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz Morales.

ORDEN DE LA PLAZA
del 15 de julio de 1855.

Habiendo llegado á esta plaza el señor coronel del regimiento infanteria de la Union número 28 don Francisco Salcedo, queda desde hoy encargado del mando de su regimiento.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion. El general gobernador—Antonio Maria Garrigó.

Servicio para mañana.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante de la Bandera don Alejandro Alonso de Medina.

Parada: Union, Artilleria y Milicia Nacional.

Hospital y provisiones, Union.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DIPUTACION PROVINCIAL
DE LAS BALEARES.

Apenas se enteró el Cuerpo provincial de los sucesos muy desagradables de que era teatro Barcelona y otros pueblos de Cataluña, despues de los que habian tenido lugar en Aragon y algun otro punto de la Peninsula, los que producian la alteracion del orden, desgracias y perjuicios de mucha consideracion, resolvió unánimemente, por creerlo de su deber en criticos momentos, elevar al Escmo. Sr. Duque de la Victoria presidente del Consejo de ministros la esposicion número 1.º—Consecutivamente tuvo tambien por oportuno dirigirse al Cuerpo provincial de Barcelona con la comunicacion número 2, habiendo merecido la contestacion número 3. Desseando que los Baleares no ignoren cual ha sido su conducta en las circunstancias indicadas, ha acordado se publiquen todas las referidas comunicaciones para el debido conocimiento. Palma 12 de julio de 1855.—El presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

Número 1.
ESCMO. SR.:

Aun cuando no sean criticas ni peligrosas las circunstancias en que se encuentra la Nacion, se vé no obstante que los enemigos de la libertad, del trono de S. M. la reina, y de la situacion creada por la espontánea voluntad de los españoles libres en Julio del año último, trabajan sin descanso para que se retroceda á un tiempo de la más infansta recordacion. A cada momento arbitran nuevos medios para alcanzar su objeto; y enlazando criminalmente la politica con la religion, procuran así fascinar á los incautos. Los sucesos de Aragon y de alguna otra provincia y últimamente los de Cataluña, estan convenciéndonos de que no hay resorte que se deje de tocar para conseguir, si fuera dable, el fin que se han propuesto. Por mas que esto sea una vana ilusion estando V. E. al frente del gobierno, sin embargo la Diputacion provincial de las Baleares se apresura á recordar á V. E. que cual en la ocasion memorable de los acontecimientos de 1843, está pronta á reproducir las inequivocas pruebas de adhesion á los principios liberales representados por V. E. Si bien no duda que con toda decision y energia se harán desaparecer del suelo español los hijos espúreos que lo pisan, siguiéndose la verdadera marcha constitucional y de progreso que V. E. nunca ha abandonado, no por esto dejará de hacer presente que sólo con ella puede proporcionarse á la Nacion el bien y felicidad que tanto necesita. Los enemigos no escarmentaron, la condescendencia la califican de debilidad.

El gobierno de S. M. presidido por V. E. puede contar siempre con la corporacion que espone, no habiendo sacrificio que la retraiga mientras conduzca al sosten y afianzamiento del sistema liberal que va constituyéndose, y á destruir una vez para siempre los enemigos de las instituciones vigentes, sea cual fuere el lema que enarbolean, el disfraz con que se presenten. Con constancia y energia obtendrá en breve la Nacion el reposo que necesita. La Diputacion ruega á V. E. tenga á bien aceptar la mas sincera y pura espresion de su corazon, no dudándose de que por su parte se desvelará para que ninguna esperanza puedan mantener los enemigos de la libertad y del trono constitucional de S. M. la reina. Palma 6 de julio de 1855.—Siguen las firmas.—Escmo. Sr. Duque de la Victoria presidente del Consejo de ministros.

Número 2.
ESCMO. SR.:

Apenas en sesion extraordinaria de hoy se ha enterado esta corporacion por conducto de su muy digno presidente, de los deplorables sucesos que afligen á esa capital, producidos sin duda por los enemigos de la libertad, ha acordado unánimemente ofrecer á V. E. cuantos recursos y medios esten á su alcance para salir de la situacion critica en todos conceptos en que se encuentra ese vecindario. Intimamente convencida de que los enemigos de las instituciones actuales adoptan cualquier medio para conseguir el fin que se han propuesto, considera que para ello han acudido á escitar los ánimos de los incautos vecinos de esa capital con un pretesto alhagüeno. Conociendo ya de antemano las perversas intenciones de los que no pueden avenirse con la existencia de un buen sistema constitucional, acordó ya en sesion de 6 de este mes elevar al escelentísimo Sr. Duque de la Victoria la esposicion cuya copia va adjunta. Por lo mismo y cuando los esfuerzos de todos los buenos patricios se han de en-

caminar á que estrictamente se cumplan las disposiciones que emanan del gobierno de S. M. presidido por el ilustre Duque, á que se mantenga inalterable el orden, base de la felicidad, y á que en nada se retroceda de la marcha liberal consecuencia del último pronunciamiento, puede V. E. contar siempre con que la Diputacion de las Baleares, fiel intérprete de los sentimientos y deseos de sus administrados, no perdonará sacrificio á fin de conseguir tan inapreciables objetos. Así tiene el honor de ponerlo en conocimiento de V. E. rogándole lo haga así tambien notorio al Escmo. Sr. Capitan general de esa provincia.—Siguen las firmas.—Escma. Diputacion provincial de las Baleares.

Número 3.

Diputacion provincial de Barcelona.
—Escmo. Sr.—Este cuerpo provincial ha visto con particular aprecio la noble y franca manifestacion de los leales sentimientos de V. E. y la oferta de sus distinguidos servicios, que ha tenido á bien consignar en su atento oficio del dia de ayer.—En medio de la critica situacion que está atravesando el pais catalan y especialmente Barcelona por el alucinamiento fatal de una clase numerosa, no deja de ofrecer un cuadro consolador la decision general que se observa á favor de los buenos principios.—Afortunadamente el orden público descansa sobre bases demasiado robustas para que puedan hacerlo peligrar los esfuerzos de sus enemigos; y el espíritu público manifestado con tanta energia como sensatez habiendo costado hasta ahora sangrientos conflictos, ha podido convencer á los ilusos de las escasas simpatias con que encuentran y del desastroso fin que les aguarda, si pronto no renuncian á sus criminales intentos.—La diputacion, pues, que se filicita por haber merecido á V. E. una adhesion tan patriótica, no puede menos de darle las mas espresivas gracias, y siente la mayor satisfaccion en ser el órgano de V. E. para con nuestro dignísimo Capitan general.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de julio de 1855.—El presidente—Ciriilo Franquet.—P. A. de S. E.—Mariano Vidal y Merli, secretario.—Escma. Diputacion de las Baleares.

GOBIERNO DE PROVINCIA
de las Baleares.

Sanidad.—El señor Gobernador de la provincia de Barcelona me dice con fecha 13 del actual lo que sigue:

«En esta capital y provincia se disfruta de la mas completa tranquilidad, siendo el estado sanitario sumamente satisfactorio segun los partes que se han recibido hasta este dia.—Tengo el honor de participarlo á V. S. para su conocimiento y efectos que estime oportunos.»

Y se inserta en el Boletin oficial y demas periódicos para conocimiento del público. Palma 16 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA
de Palma.

A las doce de la mañana del dia 18 del que rige, en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, se rematarán al mejor postor, si se considera ventajosa la postura, cinco máquinas francesas de hilar algodón, una mechera de pua y araña, un marmar de cuatro juegos, una carda á la catalana, un diablo, un bojit, y dos aspes que todo existe de manifiesto en la casa de Misericordia; y un coche y una berlina que igualmente se halla de manifiesto en el ex-convento de trinitarios de esta ciudad. Palma 11 de julio de 1855.—El presidente accidental—Juan Coll y Crespi.

SE VENDE LA CASA NUMERO 74, recientemente construida, situada en la plaza llamada del Peso del Carbon y consta de tres pisos, terrado y botiga con derecho de agua de fuente las cuatro habitaciones. Se enagena asimismo el tercer piso de la casa número 11, existente entre la plaza del Mercado y el Borne, y su dueño, que vive en el piso principal de la misma, está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y otra.

ESTA PARA VENDER UNA CASA sita en la Vileta, denominada de *l'amon Mig* de *Son Ximelis*, y unida á ella una porcion de terreno. Dará razon Antonia Maria Porceda madre del sacristan de aquella parroquia.

ALMONEDA.—EN LA CASA NUEVA de la Rambla, llamada de Tacon, habitacion número 4.º, se hace almoneda de muebles poco usados, de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

ESTÁ PARA ALQUILARSE UN PISO en el piso en la calle del Sindicat, manz. 8.º número 9, con las comodidades necesarias darán razon en el segundo piso y en la imprenta de este periódico.

COMPRA.—SE DESEA ADQUIRIR ya sea por via de compra ó establecimiento una tienda bastante capaz de las que están situadas en la plaza de Cort ó plazuela de *Copitas*: se preferirá la que tenga habitación para una familia reducida. Tambien se alquilaria si al dueño no conviniera la venta.

Las personas á quienes interese entrar en negociaciones sobre el objeto de este anuncio pueden acudir á la *Imprenta Balear*, en donde se les dará mayor razon.

SE DESEA ENCONTRAR UNA MUJER de buenas circunstancias que esté enterada del manejo interior de una casa. En la tienda de Villalonga, plaza de Cort, números 39 y 40 darán razon.

SE VENDE QUESO MAHONES de superior calidad: dará razon el maestro zapatero Gelabert, en el Borne.

EL LAUD SAN RAMON su patron don Ramon Alemany, saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 20 del corriente; admite carga y pasajeros. Darán razon calle de la Bolseria números 8 y 9.

EL MALLORQUIN,
su capitan don Gabriel Medinas.
Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 18 del actual á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

INCOMPARABLE BARATURA
DE LIBROS.

En la imprenta de este periódico, *Pas d'en Quint*, núm. 74, piso principal, se hallará un gran surtido de libros de instruccion y recreo, nacionales y extranjeros, la mayor parte muy conocidos en esta ciudad, los que se venderán á un precio baratísimo; desconocido hasta el dia. Basta decir que casi todas las obras que se anuncian al precio del catálogo, vendidos como papel de estraza, rendirán el mismo valor.

Con la lectura del catálogo que se reparte gratis en el punto del despacho podrán enterarse mejor los que deseen divertirse económicamente é instruirse á poco coste.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.